Ayuntamiento de **ALTABLE** (Burgos)
N.I.F.: • P0901300D • Plaza Mayor, nº 1 • C.P.: 09219

Teléfono y Fax: 947 354040
Registro Entidades Locales, nº 01090130
www.altable.es
altable@diputaciondeburgos.net

José Antonio Aguayo Hervías (1 de 2)
Secretario-Interventor-Tesorero de Altable
Fecha Firma: 28/06/2022
HASH: ec53f5dc717bea150e38afcf0a920dc9

FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA CORNEJO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/06/2022
HASH: d35d7138c49c5a993e8ff3b69cfd14ce

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022

En Altable, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Santamaría Cornejo, con la concurrencia de los señores concejales anotados a continuación:

ALCALDE PRESIDENTE	D. Francisco Javier Santamaría Cornejo	(PP)
CONCEJALES	D. Avelino Jesús Medina Montejo	(PP)
	D. Kevin Medina Hermida	(PP)

Asistidos por el Secretario, D. José Antonio Aguayo Hervías, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Existiendo quórum para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos del orden del día en la forma que sigue:

I
PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldía

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Convocada a sesión extraordinaria urgente por el Alcalde, dado que el asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el art.º 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), la Corporación por unanimidad acuerda:

Apreciar la urgencia de la convocatoria y celebrar sesión extraordinaria urgente convocada al efecto.

Seguidamente se dio cuenta del informe del Secretario de la Corporación en el que se recoge la legislación aplicable a los asuntos comprendidos en el orden del día de esta sesión.

Hecho lo cual se procedió a tratar referidos asuntos en la forma que seguidamente se indica, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

2.º - TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL D. KEVIN MEDINA HERMIDA

VISTO que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2022, adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria

Cód. Validación: 6D5RH7FJXN7HZYDCQJXJMRS3D | Verificación: https://altable.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Teléfono y Fax: 947 354040
Registro Entidades Locales, nº 01090130
www.altable.es
altable@diputaciondeburgos.net

de D. Adrián Carreta Alonso al cargo de Concejal, por las razones que constan en dicho escrito

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada las credenciales de D. Kevin Medina Hermida, al candidato siguiente en número de votos en las elecciones municipales por la lista política del Partido Popular (PP) en las elecciones municipales celebradas en fecha 26 de mayo de 2019.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D. Kevin Medina Hermida.

Se ha formulado por el designado la preceptiva declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el art.º 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases del Régimen Local (LBRL), sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta el siguiente **ACUERDO:**

ACEPTAR la toma de posesión de D. Kevin Medina Hermida del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de D. Adrián Carreta Alonso.

Y, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr. Alcalde-Presidente se toma juramento o promesa a D. Kevin Medina Hermida, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Altable, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado»*.

D. Kevin Medina Hermida toma la palabra para jurar o prometer:

Sí, prometo.

Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

Llegados a este punto y no siendo otro el objeto de la presente reunión, cuando eran las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. Doy fe.

Cód. Validación: 6D5RH7FJXN7HZYDCQJXJMRS3D | Verificación: https://altable.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2